



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**MEDIDAS FINALES DE CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL
MERCADO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS COSMÉTICOS:
“MARIE LAURENT CREMA HIDRATANTE ALMENDRA”,
“MARIE LAURENT CREMA REVITALIZANTE ALOE VERA”**

1 de Agosto de 2022

Categoría: COSMETICOS

Referencias: PS/MCH-CM 275 2022/AE
PS/MCH-CM 289 2022/AE

Correo electrónico: redalertas@salud.madrid.org

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), **ha comunicado la medida finalmente adoptada, por la empresa responsable de la puesta en mercado de los productos: AROM, S.A.**, Carretera de Molina a Fortuna, Km. 2, 30500 Molina de Segura, Murcia, ESPAÑA, **de la no fabricación de la fórmula notificada y de la retirada de las unidades en el mercado para su destrucción** (alertas rapex:A12/00922/22 y A12/00932/22) **de los productos en el encabezado señalados de la marca Marie Laurent (Ver fotografías en anexos),**

Se había informado que en el etiquetado de los productos MARIE LAURENT, mas arriba citados, **figuraba la mezcla de conservantes Methylchloroisothiazolinone (5-chloro-2-metylo-2H-izotiazol- 3-on) y Methylisothiazolinone (2-Metylo-2H-izotiazol-3-on), prohibida en productos cosméticos** que no se aclaran, según la entrada 39 del Anexo V (Lista de los conservantes admitidos en los productos cosméticos) del Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos. Asimismo se informaba que el producto no se encontraba notificado en el CPNP y que el producto no cumplía el Reglamento (CE) 1223/2009.

Información que les comunicamos para su conocimiento, a los efectos oportunos y para su máxima difusión.

**La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios**

